Resolución D.G.O.C. N° 16/13

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2013 EN EL MARCO DEL LLAMADO A "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA DEPENDENCIAS", ID 262.184.-

Asunción, 17 de Septiembre de 2013.

VISTO:

El Memorándum D.C.M. N° 266/13 del Departamento de Compras Menores, por el cual el mismo solicita la Cancelación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2013 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA DEPENDENCIAS" - ID 262.184**; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, por la cual el comité conformado por el Sr. José Luis Britez, Representante del Comité de Evaluación – D.A., el Lic. Gustavo Báez, Representante del Comité de Evaluación – D.G.A.F. y el Abog. Oscar Arza, Representante del Comité de Evaluación – D.G.A.J., recomendaron la cancelación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2013 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA DEPENDENCIAS" - ID 262.184.**

Que, el comité de evaluación manifiesta, *que al momento de realizar la evaluación al presente llamado se constató que existió un error en la confección de la planilla del Anexo C (Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos), de las Bases y Condiciones de la Carta Invitación, ya que no cuenta con la discriminación de precios del tipo mantenimiento a realizar, pues la Convocante solo se limitó a solicitar el mantenimiento total, y no así de cada sub-ítems, por lo que dificultaría una correcta ejecución contractual. Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación, en forma unánime recomienda cancelar el llamado a* **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2013 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA DEPENDENCIAS" - ID 262.184,** a los efectos de subsanar los errores detectados durante la confección de la Planilla del Anexo C (Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos) obrante en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

Que, ***el Art. 31 Cancelación de la Licitación. Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** que establece lo siguiente: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."*

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B. / C.R.

Resolución D.G.O.C. N° 16/13

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2013 EN EL MARCO DEL LLAMADO A "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA DEPENDENCIAS", ID 262.184.-

Que, por Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directivas para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 12° autoriza al Director de la Dirección Operativa de contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas.

POR TANTO: de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° Cancelar el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2013 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN PARA DEPENDENCIAS" - ID 262.184,** por los motivos expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Articulo 2° Autorizar al Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones a realizar las correcciones o modificaciones a las Bases y Condiciones de la Carta Invitación específicamente en la Planilla del Anexo C (Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos)

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

S.B. / C.R.